



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 54

FECHA: 15/09/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2019-00243-00	ALIMENTOS	JIMMY ALBERTO RINCÓN C.	FANNY LILIANA CASTAÑEDA G.	14/09/2020	SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA
25486-40-89-001-2020-00110-00	EJECUTIVO SINGULAR	FEDEGAN	R.F.G.G.	14/09/2020	RECHAZA DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00112-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANGEL MAURICIO DELGADO A.	LUZ DARY CÁRDENAS SANABRIA	14/09/2020	RECHAZA DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00115-00	DIVISORIO	FLORINDA CALDERÓN Y OTROS	GLADYS CALDERÓN S. Y OTROS	14/09/2020	RECHAZA DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **847768757ad53f0baf1617007be53d3328921918fa5be8fd4d4a6e560229912c**

Documento generado en 14/09/2020 04:55:07 p.m.